

Carta Ciudadano Nro. CIUDADANO-CIU-2020-9320

, 21 de mayo de 2020

Asunto: FONDOS DEL PLAN DE RESPUESTA HUMANITARIA COVID-19

Señor Doctor
Juan Carlos Zevallos López
Ministro de Salud Pública
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

En la actual tragedia que atravesamos Ecuador y el mundo, nuestra única prioridad debe ser salvar vidas y empleos. No obstante, el 30 de abril se presentó un Plan de Respuesta Humanitaria COVID-19 junto a las Naciones Unidas, que incluye el objetivo de brindar “**aborted seguro legal**”.

A su vez, en el Objetivo 2 del Plan de Respuesta Humanitaria COVID-19, capítulo Ecuador, página 22, consta: “Sensibilizar y capacitar al personal de salud para que, en el marco de los derechos de las mujeres y adolescentes, se implemente el Paquete Inicial de Servicios Mínimos PIMS: Salud materna y complicaciones materno neonatales, acceso a anticoncepción de emergencia, **aborted seguro legal y la atención posterior al aborto**, prevención de ITS VIH y manejo clínico de la violencia sexual.

Ante ello requiero que se informe a mi despacho en el plazo máximo de 15 días si el Ministerio de Salud Pública ha recibido fondos o ha establecido políticas públicas en base al Plan de Respuesta Humanitaria COVID-19.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Héctor José Yépez Martínez
Cédula:0919635003

Anexos:

- AN-YMHJ-2020-0018-O ASAMBLEA NACIONAL